MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION DEL SR. CONCEJAL RODOLFO GAZMURI SANCHEZ

DECRETO Nº 418
CHILLÁN VIEJO, 16/02/2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

El Memorandum. Nº 14. del 16.02.2010 del señor Jefe de Gabinete en donde Solicita Tramitar cometido a la ciudad de Concepción, para el Sr. Concejal: **RODOLFO GAZMURI SANCHEZ**, para el día 17 de Febrero de 2010, a fin de asistir junto al Sr. Alcalde a la Contraloría Regional del Bio Bio, para tratar tema "Escalafón de Salud".

D E C R E T O

1.- AUTORIZA cometido para el Sr. Concejal: **RODOLFO GAZMURI SANCHEZ**, para el día 17 de Febrero de 2010, a fin de asistir junto al Sr. Alcalde a la Contraloría Regional del Bío Bío, para tratar tema "Escalafón de Salud".

2.- PAGUESE el 40% del viático por el día 17 de Febrero de 2010, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003,** subasignación **002** y **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**; **Subtítulo 003**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / JALS / LERM / vps

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal